

1.8.3.1-41.121

COMUNICADO

Tunja, 08 de noviembre de 2023.

PARA: Directivos Docentes de Instituciones Educativas de municipios no certificados del Departamento de Boyacá.

ASUNTO: Documentación: Plantilla Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias en Instituciones Educativas Administradas por el Departamento de Boyacá – Secretaria de Educación de Boyacá.

Cordial saludo:

Desde la Secretaría de Educación de Boyacá se ha dado inicio al proceso de verificación de documentación y diligenciamiento de los formatos propuestos para la **“Plantilla Plan de Emergencias”** de las 255 Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.20, capítulo 6: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Decreto 1072 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”*, y el artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencia; se solicita de manera respetuosa se allegué a esta Sectorial y con destino al Grupo Funcional de Desarrollo de Personal por medio del Sistema de Atención al Ciudadano - SAC la siguiente información debidamente diligenciada:

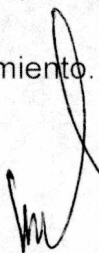
- Plantilla Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias en Instituciones Educativas del Departamento de Boyacá.
- Formatos:
 - Inventario recursos emergencias
 - Formato-perfil_sociodemografico
 - Base de datos ayuda mutua
 - Análisis de vulnerabilidad
 - Base de datos interna para emergencias
- Listado de brigadistas por Institución Educativa (*Diligenciar formato E-DO-ST-F-038 anexo a este documento*).

Así mismo se hace necesario se certifique si la Institución Educativa realizó el simulacro de emergencias el día 04 de octubre de 2023.

Finalmente, se solicita el diligenciamiento total de los formatos adjuntos a este documento, los cuales fueron dados a conocer desde el pasado 13 de julio de 2023; por medio del comunicado de misma fecha.

La información solicitada debe ser radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC que atiende 24/7 y hasta el día 20 de noviembre del presente año.

Desde ya agradecemos su buena gestión y cumplimiento.



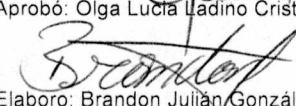
IRMA LUCY ACUÑA SANCHEZ
Directora Administrativa y Financiera (E)



Aprobó: Javier Carreño Pinto / Subdirector de Talento Humano



Aprobó: Olga Lucia Ladino Cristancho / Profesional Especializado / Grupo Funcional Desarrollo de Personal



Elaboró: Brandon Julián González Acuña / contratista / Grupo Funcional Desarrollo de Personal

Anexo: Treinta y uno (31) folios.